

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION4 DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 008-2024

### OBJETO:

### SUMINTRO DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL VINCULADO A EMSER E.S.P

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 008-2024

Siendo las 2:25 P.M. del día 24 de Abril del año dos mil Veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

### PROPONENTE 1

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
01.	<b>ERNESTO LOZANO PERDOMO NIT: 93406760</b> <b>ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LUMAR SOLUCIONES INTEGRALES</b> <b>RADICADO 000347 : 24/04-2024 HORA 8:20 A.M. FOLIOS 21</b> <b>DIRECCIÓN: CARRERA 4 ESTADIO No 24-13 IBAGUE</b> <b>TELÉFONO: 3136859803</b> <b>EMAIL: lumarcomercializadoranacional@gmail.com</b>

### PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Económica Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la alguna de las siguientes Actividades Económicas y Objeto social CIUU Catalogado 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y/o 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir y/o 4719 - comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos durante al menos dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o	X	

Fecha de aprobación: 30/09/2019

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio		
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	N/A	
	Experiencia General El proponente deberá acreditar como mínimo 1 contrato o certificación de suministros de Dotación y/o prendas de vestir con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos y/o certificaciones por parte de la entidad contratante).	X	
	Registro único tributario actualizado.	X	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	X	

<b>Documentos Técnicos o de Soporte</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
Certificado Antecedentes fiscales	X	
Certificado Antecedentes Judiciales	X	
Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional	X	

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

**PROPUESTA 1 =**

<b>No.</b>	<b>PROPONENTE 1</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>
1.	<b>ERNESTO LOZANO PERDOMO NIT: 93406760</b> <b>ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LUMAR SOLUCIONES INTEGRALES</b> <b>RADICADO 000347 : 24/04-2024 HORA 8:20 A.M. FOLIOS 21</b> <b>DIRECCIÓN: CARRERA 4 ESTADIO No 24-13 IBAGUE</b> <b>TELÉFONO: 3136859803</b> <b>EMAIL: lumarcomercializadoranacional@gmail.com</b>	<b>\$8.371.650</b>

**PROPONENTE 2**

<b>No.</b>	<b>INFORMACION DEL PROPONENTE No 02</b>
01.	<b>ATELIER DU DESIGN NOVATEUR SAS NIT: 901.169.712-0</b> <b>R.L DAVID AUGUSTO CASTELLANOS VARGAS C.C 80.185.673</b> <b>RADICADO 00348 : 24/04-2024 HORA 8:35 A.M. FOLIOS 29</b> <b>DIRECCIÓN: CALLE 70D BIS 104 C -07 BOGOTA</b> <b>TELÉFONO: 3115498350</b> <b>EMAIL: David.castellanos@adnsas.com</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**PROPONENTE 2= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

Se verifica que la propuesta del Proponente 2, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Económica Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la alguna de las siguientes Actividades Económicas y Objeto social CIUU Catalogado 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y/o 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir y/o 4719 - comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos durante al menos dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autentificado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	N/A	
	Experiencia General El proponente deberá acreditar como mínimo 1 contrato o certificación de suministros de Dotación y/o prendas de vestir con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos y/o certificaciones por parte de la entidad contratante).	X	
	Registro único tributario actualizado.	X	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	X	

Documentos Técnicos o de Soporte	SI	NO
Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
Certificado Antecedentes fiscales	X	
Certificado Antecedentes Judiciales	X	
Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional	X	

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

**PROPUESTA 1 = ATELIER DU DESIGN NOVATEUR SAS**

Fecha de aprobación: 30/09/2019

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>ATELIER DU DESIGN NOVATEUR SAS NIT: 901.169.712-0</b> <b>R.L DAVID AUGUSTO CASTELLANOS VARGAS C.C 80.185.673</b> <b>RADICADO 00348 : 24/04-2024 HORA 8:35 A.M. FOLIOS 29</b> <b>DIRECCIÓN: CALLE 70D BIS 104 C -07 BOGOTA</b> <b>TELÉFONO: 3115498350</b>	<b>\$8.478.750</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

### SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **ERNESTO LOZANO PERDOMO NIT: 93406760 con establecimiento comercial LUMAR SOLUCIONES INTEGRALES** cumplió con los factores de evaluación, y presenta la propuesta de menor valor, obteniendo un mayor puntaje con relación a los demás oferentes, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 2:55 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN**  
Gerente EMSER E.S.P.

#### INVITADOS:

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

**GRACIELA YINETH COLLAZOS**  
Contratista Apoyo Contratación

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019